

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Salé seis veces a la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. va. 8
En Menorca e Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada numero suelto. 1

Espíritu de la prensa.

(De La España del 12.)

Llevamos nuestra polémica con la *Epoca* tan mesurada y tan lenta, cuanto conviene á la calma con que es preciso discutir sobre los elementos constitutivos de nuestra actual situación política. Fuera temeridad en nosotros precipitar un desenlace, al cual deben preceder necesariamente períodos de profundo sosiego, y períodos de acción enérgica y resuelta. A medida que pasan los primeros, nosotros avanzamos para preparar los segundos. Nos detuvimos, cuando la cuestión de orden público no estaba terminada todavía; dimos un paso y otro cuando aquella terminó; y hoy que vemos que alguna vez á la vigilancia de la autoridad civil de la provincia se escapa en la prensa la inserción de documentos graves, cuya publicidad tiende á presentar á la situación actual como si estuviese fuera de la ley, y en contradicción con sus compromisos más solemnes, nos parece urgentísimo acallar todas las polémicas que propenden á dar nueva vida á la revolución.

¿De dónde nacen las rebeldes esperanzas que empiezan á asomar de nuevo en nuestro horizonte político? ¿Qué significa ese sistema de la prensa progresista, que publica un día la Constitución de 1854, otro el discurso de la Corona al abrirse las Cortes, otro el programa de Manzanares, y cuantas declaraciones impuestas, en fin, por el terror revolucionario ó por la violencia de los sucesos pasados, pueden destruir por su base los fundamentos en que descansa la situación actual?

No es nuestro ánimo de manera alguna escitar al gobierno á que persiga ó castigue á sus imprudentes adversarios: una simple, pero severa amonestación, bastará tal vez para que cese ese asedio que pone lo pasado á lo porvenir, intentando amarrar á un gobierno restaurador á las duras cadenas de la revolución. Mas no debemos desentendernos de la trascendencia suma de una política que, defendiendo á la minoría parlamentaria, calificada de *faciosa* por el gobierno, se esfuerza en demostrar, cuando las provincias se encuentran todavía en estado de guerra, que el gobierno es el único infractor de las leyes. Por muy grave que parezca esta fórmula, es seguro que ella es, y no otra, la que inspira esa hostilidad sistemática, esa apelación airada á la elocuencia muda de los documentos más significativos. De manera que poco á poco, en parte por las condescendencias intempestivas que nacen de la índole de la situación, en parte por el justificado silencio del gobierno, que interpretan equivocadamente los vencidos como un síntoma de irresolución y de flaqueza, intentan aquellos que insensiblemente volvamos al punto de partida, y nos encontremos, aunque en la apatía, en la misma situación que teníamos antes de haber empeñado una sangrienta batalla el elemento conservador contra el elemento revolucionario.

No es posible que esta sea la voluntad del gobierno, á pesar de las veleidosas expansiones predicadas *ab-initio* por la *Epoca*.

Pero supongamos que el plazo que el gobierno se toma para las soluciones constitucionales, se alarga demasiado en tan suprema crisis, supongamos que, durante ese peligroso interregno, la revolución vencida robustece el criterio que va desarrollando respecto á la legalidad del poder dominante: supongamos, y á fe que la hipótesis no es muy aventurada, que ese criterio, cuya lógica es más aparente que real, adquiere proposiciones gigantescas.... ¿Será un espectáculo grato al país, y aceptable en Europa, el que ofrecería el gobierno provocando con su tardanza repetidas colisiones y más terribles combates? La batalla está ya dada, y está ganada además. Por consiguiente, urge que el gobierno acabe de decir á la revolución que su victoria alcanza hasta *dissolver una Asamblea*, cuyas sesiones, según la feliz expresión del actual ministro de Gracia y Justicia, han sido muchas veces un *padron de ignominia*; urge declarar que la Constitución democrática que no está concluida, ni aceptada, ni promulgada, no puede ser el código fundamental de una nación eminentemente monárquica, adherida á la unidad católica que la Constitución quebranta, y ansiosa de una libertad más prudente y ordenada.

Solo adoptando esas enérgicas resoluciones desaparecerán ciertas esperanzas y caerán del todo los ídolos de la legalidad revolucionaria: que esa ilusión de vida que todavía parece que los rodea y los ilumina, exacerba las pasiones, enciende los deseos, y es causa de que se multipliquen los esfuerzos de sus ciegos parciales para salvarlos de la cierta é inevitable ruina que les está destinada.

Pero al destruir una legalidad, que á sí propia se ha anulado, es preciso crear otra *inmediatamente*, y aquí volvemos á tropezar con la política inquieta de nuestro apreciable colega la *Epoca*, que llamará unas Cortes revisoras ó *reformadoras* para sustituir á las Cortes constituyentes, y reemplazará la Constitución de 1854 con la de 1845 *reformada*.

Un tiempo ha habido, anterior á los dos años que acaban de transcurrir, en que el pensamiento de una reforma Constitucional, sobre la base del 45 fué sostenido por nosotros en un sentido, como en otro diverso por algunas fracciones importantes del partido moderado y progresista. No ha sido solamente el ministerio Bravo Murillo, quien en vista de la preponderancia del poder parlamentario, ha intentado entre nosotros una modificación profunda de las leyes fundamentales. La oposición misma que lo combatía, la que organizada en *comités* siguió luchando contra todos los ministerios que sucedieron al que acabamos de citar, en sus manifiestos, suscritos solemnemente por los conservadores y progresistas más autorizados, convino en la necesidad de *reformar* la Constitución entonces existente. De este modo se levantó un proyecto radical, en frente de otro proyecto radical, siendo ambos entre sí de tendencias bien contrarias; y de este modo, sin que la balanza se inclinase á un lado ni á otro, sobrevino la revolución del 54 que, si dió el triunfo á alguno de los dos bandos, no fué ciertamente al que preten-

dia cercenar y disminuir todo lo que hay de embarazoso para el gobierno de un país constitucional en la omnipotencia múltiple y anárquica de los parlamentos.

No es nuestro propósito sostener, ni siquiera indicar, que á los impulsos harto vigorosos de aquella antigua oposición se debió en parte el desbordamiento social y político en que después nos vimos todos envueltos. Lejos de resucitar antagonismos, que ahora más que nunca serían funestos, lo que nos proponemos es pronunciar palabras de paz y de conciliación, para que se den al olvido por completo aquellas viejas discordias y aquellas violentas rivalidades, cuyo fruto sería otra vez amargo y venenoso.

Ocasión vendrá para todos en que sobre la Constitución de 1845 se puedan intentar tal vez reformas útiles y saludables; pero después de dos años en que tan largamente se han ventilado, con grandísimo peligro de la sociedad española, las más graves cuestiones fundamentales, cuando el cansancio universal revela la necesidad suprema de un profundo reposo, sería temeridad inaudita, abrir otro período de nuevas discusiones constitutivas, convocar unas Cortes constituyentes conservadoras, en lugar de unas Cortes constituyentes progresistas, no sabemos con que fin ni con cuál objeto, como no sea el de exasperar sufrimiento y agotar la paciencia de los Dioses, de los hombres, y hasta de las piedras.

Nuestro colega la *Epoca* quiere la Constitución de 1845 *reformada*. Nosotros que, en más propicias circunstancias y en tiempos más tranquilos, también la reformaríamos, deseamos, por lo que á nosotros toca, y por el inmenso interés de que el país entre pronto en condiciones normales, que en un solo voto las Cortes venideras aprueben la conducta del gobierno, el cual, desde hoy, desde mañana, puede declarar vigente una Constitución que no ha sido abolida, ni por un decreto de la Reina, ni por un acuerdo de las Cortes, ni por ambos poderes juntamente.

No debemos disimularlo. Nos espanta el recuerdo de la penosísima peregrinación que hemos hecho en los dos últimos años acompañando á la Asamblea constituyente en todas sus temerarias elucubraciones.

De la discusión sobre el abstracto principio de la soberanía nacional solió armarse de todas armas la República.

De la controversia sobre el principio religioso surgió el horrible fantasma del protestantismo, execrado en la católica España hace tres siglos desde el primer día de su existencia.

Del exámen respecto á la sanción real resultó la anarquía de los poderes públicos. La omnipotencia del poder parlamentario provocó tenazmente á la omnipotencia del poder real, y hoy es el día en que, después de tan sabias oraciones y de tan estupendos discursos, no se ha restablecido el justo equilibrio entre los dos grandes poderes constitucionales.

La coidia, el encono, la negra desconfianza, esos sentimientos de la más oscura muchedumbre, de la más ignorante plebe, como genios maléficos de aquella Asamblea revolucionaria, á manera de aves nocturnas desplegaron sus anchas alas para proteger y dar calor á tan peligrosísimas cuestiones.

En vano el episcopado estendió sus brazos suplicantes, pidiendo misericordia. Inú-

tilmente algunos oradores, y entre ellos el de elevado temple y gigantescas fuerzas señor Ríos Rosas, formularon elocuentísimas protestas. Las súplicas como las protestas se perdían en el vacío, y la devastación del torrente revolucionario fué completa.

¿Y qué! Cuando apenas la sociedad española ha tenido un día sereno para reposar de tanta fatiga, ¿asistiría á las discusiones constitucionales de otra Asamblea? ¡Ab! no, de ningún modo. Aunque la mayoría de las Cortes futuras fuese conservadora, aunque concretase á puntos determinados su tarea, aunque se pudiese contar con la parsimonia y prudencia de los oradores, y á falta de estas cualidades con la energía del gobierno para oponerse á toda estralimitación, no queremos saber por ahora, entre otras cosas, si el senado hereditario es mejor que el vitalicio, ni si sería preferible la creación de un Senado misto: no queremos el peligro de que la palabra vaya más lejos que el pensamiento: nos falta el valor para oír nuevos discursos, así sobre los principios fundamentales como sobre las cuestiones secundarias en el orden constituyente, y como en este punto importantísimo creemos ser intérpretes del sentimiento general del país el cual participa en gran manera de nuestro cansancio, pedimos por lo mismo, con el mayor empeño, que ahorrando tiempo, y simplificando fórmulas y soluciones, se verifique el restablecimiento de la Constitución de 1845 con todas sus consecuencias legales y normales, aplazando todos para más serenos días los proyectos de reforma, peculiares de cada partido.

¿Admite la *Epoca* nuestro consejo? Deseamos saberlo. El gobierno de este modo se encontraría en una situación más desembarazada, y podría consagrar sus fuerzas á la administración, esquivando el riesgo de gastarlas inútilmente en sustituir una política ciegamente revolucionaria con otra política *habilmente* revolucionaria.

Más fácil es gobernar mientras más estinguída quede la fuerza de la revolución. Y el gobierno que ha tenido el alto valor y la envidiable fortuna de transformar en un mes todo el país, dejándole entrever la dulce esperanza de una paz, sobre la cual pueda fundarse la prosperidad pública, debe terminar su obra con resolución. Nosotros no encontramos palabras bastante expresivas para agradecerle el servicio inmenso que ha prestado á la causa del orden público, no solo en España, sino en Europa, haciendo desaparecer de la escena política en un período brevísimo los quinientos mil nacionales que mandaba Espartero, y pacificando las cuarenta y nueve provincias de que se compone la monarquía: mas para evitar que la revolución renazca de sus propias cenizas, bajo el amparo de las discusiones constitucionales que antes le dieron extraordinario desarrollo, sostenemos la solución que hemos indicado.

No nos acusen de impacientes y descontentadizos los que adulan á la situación actual, prestándole un apoyo que nada tiene de gratuito. Nosotros que no debemos al gobierno agravio ni beneficio, que encarecemos sinceramente su victoria, una de las más notables de este siglo de revoluciones, le advertimos dónde hay un peligro para que lo evite, donde no le conviene detenerse si ha de aprovechar su triunfo, y cuál es el término de la jornada, en el cual puede recoger laureles imperecederos.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, procedente de Barcelona en quince horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 70 pasajeros.

Las noticias de la córte son del y 16 en la Gaceta de este dia se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden aclaratoria sobre la inteligencia y aplicacion de las partidas 1.^a y 2.^a del arancel referentes al algodón hilado.

Otra autorizando á D. José Vidal y Sellares para aprovechar aguas del rio Llobregat, con destino á dos fábricas de hilados que intenta construir.

Otra autorizando á D. Bartolomé Argente para construir un batan con aprovechamiento de las aguas de la corriente llamada Rabiosa, término de Barbastro.

Real decreto nombrando eovio extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda á D. Joaquin Francisco Pacheco.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 14 de agosto.

Por mas que cause vergüenza y dolor el decirlo, los incendios maliciosos continuan en algunas provincias. Un periódico reasume del modo siguiente los ocurridos en Andalucía:

«En Andújar se han quemado unos 5 ó 8 mil olivos y una legua de monte del Estado, sufriendo mas ó menos igual suerte otras fincas de particulares. Los propietarios salieron á caza de los incendiarios.

En Córdoba han incendiado un cortijo del marques de Benrameji, cuya pérdida se calcula en 20 mil duros, y el palacio que en aquel pueblo tenia el citado marques.

En Lucena hirieron al alcalde y pegaron fuego á la casa de ayuntamiento.

En Sevilla pudo la autoridad evitar que incendiasen la fabrica del gas.

En Jaen hubo un incendio en las tierras de un caserío de D. Francisco Muñoz y Andrades: se quemaron 200 olivos y mas de 300 almendros, antes que se consiguiera cortar el incendio.

Tambien ha habido incendios en el caserío del conde de Gracia-Real, término de Guarroman.»

A este triste catálogo pudiéramos añadir otros crímenes de la misma especie recientemente perpetrados en Estremadura en la Alcavira.

— La union íntima del gabinete se confirma por todos los conductos. El Leon Español periódico moderado que casi se habia lanzado á la oposicion mas violenta, dice en su número de esta noche que segun se ha asegurado en los altos círculos políticos están completamente resueltas en el seno del gabinete las mas graves cuestiones que tienen en suspenso la atencion del país, y que segun las versiones mas acreditadas cree El Leon Español que la solucion de las cuestiones políticas, tan pronto como sea conocida le pondrá en el lisongero caso de enviar sus sinceros y espontáneos parabienes al gobierno por la digna y acertadamente que habrá interpretado los sentimientos de la nacion.

— Los que ayer daban por disuelto el gabinete como efecto de no poderse poner de acuerdo sobre las cuestiones políticas hoy han caído en el extremo contrario, diciendo no solo que están resueltas, sino la forma en que han sido resueltas. Ellos anuncian que se publicará el decreto para el desarme total de la Milicia y que se van á disolver inmediatamente las cortes constituyentes; que se va á declarar vigente la constitucion de 1845, sometiéndola luego á la reforma de unas cortes generales y que estas se convocarán pronto, haciéndose la eleccion por la ley de 1837. Todo esto se dá por seguro; pero en nuestra opinion todo puede tenerse por

problemático en parte, y en parte como prematuro. Lo principal es que el ministerio está acorde en el modo de resolver tan pronto como converga á los intereses generales del país.

Idem 15.

Se anuncia para la semana próxima la publicacion de los decretos sobre la cuestion constitucional, disolucion de la Milicia nacional, elecciones de Ayuntamientos y nombramientos de Gobernadores civiles.

Despues se dice vendrán las medidas relativas al Consejo de Estado, legislacion de imprenta y Diputaciones provinciales, pues el gobierno se propone dotar al país de una organizacion completa que la Asamblea constituyente no acertó á darle en dos años.

— El señor duque de Medinaceli ha publicado un comunicado en El Diario Español de hoy desmintiendo las falsas é injuriosas aseveraciones que La Independencia Belga ha escrito en desdoro de la honra y disciplina de nuestro ejército.

Nos place que una persona tan respetable por su gerarquia como por sus prendas morales, enseñe á los que siendo tal vez españoles mancillan la honra de sus hermanos, guiados por la pasion política.

— Mañana se espera que aparezcan en La Gaceta los nombramientos de los gobernadores civiles.

— El ayudante de S. M. el Rey señor Barcaiztegui, ha sido nombrado gentil hombre de cámara.

— El gobierno francés ha señalado para residencia al general Falcon la ciudad de Tours.

— Dicese que la dimision del señor Corradi no será aceptada por el gobierno. Fúndanse los que esto aseguran en que nuestro representante en Lisboa está identificado con la política del general O'Donell.

— El dia 9 se encontraban en Bayona los señores Zabala, Galileo, Ulloa, Garrido, Olózaga (don Salustiano y don José), Gener, Gomez, y Lerin.

— De crearse el ministerio de Ultramar, el señor Collado será jefe de este importante departamento y subsecretario el señor Salverría. Dicese tambien que hay el pensamiento de organizar tres direcciones y poner al frente de ellas personas competentes é idóneas.

— El señor Conning, secretario de S. M. la Reina de España en Londres, que se halla en Madrid con licencia, saldrá uno de estos dias á ocupar su puesto en Inglaterra.

— Hemos oido decir que está nombrado encargado de negocios en la república de Venezuela el Sr. Garcia de Quevedo.

— El Sr. D. Luis Gonzalez Bravo ha marchado desde Bayona á Enghien, pueblecito inmediato á Paris, donde tenia tomada casa para pasar el verano.

Esperamos que el gobierno no consienta su extrañamiento del reino, hoy que impera el orden y comienza á vislumbrarse la justicia.

— El coronel Navarro ha recibido en propiedad el mando del regimiento de Castilla.

— Anteayer salió para Valencia su nuevo gobernador militar el general Yanch restablecido completamente de sus heridas.

— El Sr. D. Leon Gonzalez, propietario de Hellin, ha enviado mil reales al señor Garcia de Quevedo para que se los entregue al capitán general de Madrid y este los distribuya entre los soldados heridos en las últimas jornadas.

— El dia 11 por la noche las músicas de los cuerpos de la guarnicion de Valencia obsequiaron con una magnífica serenata al capitán general de aquellos reinos.

— Las acertadas disposiciones del ayuntamiento de Córdoba, y entre otras las que tienen por objeto separar á los reves dedores de las plazas, han empezado á producir los mejores resultados habiendo cesado la carestía de muchos artículos.

— Un coronel de artillería, perteneciente á una familia conocida en Madrid, se ha suicidado en Zaragoza. No habiendo logrado una muerte instantánea con la herida que se abrió en la garganta, se arrojó al canal de Aragón. En quince dias van tres suicidios de militares.

— El dia 12 se encargó de la comandancia general de Segovia el brigadier don Joaquin Moreno de Las Peñas. El brigadier Osorio continua al frente del gobierno civil.

— En todos los pueblos de Aragon ha sido

muy bien merecido el desarme de la Milicia nacional.

— Dice un periódico de Zaragoza que el señor D. Gerónimo Borao, rector de la universidad y vocal que fué de la disuelta junta, ha presentado la dimision de su cargo. El general Dulce dice el periódico á que nos referimos que no se la ha admitido.

— Al sargento mayor de la plaza de Gerona don Joaquin Rodriguez Tirenáz y al tercer ayudante de la misma don Isidro Hernandez, se les ha mandado dar de baja en el ejército por haber tomado parte en la revolucion última.

— El Excmo. c. Ilmo. señor obispo de Barcelona ha remitido la cantidad de seis mil reales para contribuir á la suscripcion abierta á favor de los heridos.

Idem 16.

El general Narvaez debe un dia de estos recibir sus pasaportes para residir en el punto de España que mas le plazca.

— Podemos anunciar que dentro de tres ó cuatro dias aparecerán en el periódico oficial resueltas las cuestiones políticas pendientes.

— El capitán general de Castilla la Vieja ha multado en 4,000 rs. con aplicacion á los establecimientos de beneficencia, al fabricante don José Travesi como origen de una pequeña conmocion popular por su espendicion del pan de su fabrica.

— En el cortijo de Torrecillas de Guadatin, término de Córdoba, han sido robadas seis caballerías á don Andres Zamorano en uno de estos últimos dias.

— En la madrugada del dia 11 cundió cierta alarma en el pueblo de San Andrés de Palomar (Barcelona), á consecuencia de hallarse aquellos habitantes rodeados de tropa que no dejaba salir á persona alguna del recinto de la poblacion. Parece que se han efectuado bastantes prisiones.

— Aunque ya hemos anunciado la llegada á Marsella y salida para Madrid de S. A. R. el príncipe de Biviera, refiriéndonos á un parte telegráfico, vamos á dar algunos detalles sobre la llegada de la comision encargada de acompañar al príncipe.

En el momento de arribar al puerto el vapor de guerra en que iban los comisionados; pasó á bordo y de uniforme el cónsul de España, que fué recibido por la tropa y tripulacion con los honores de ordenanza.

Al pasar los comisionados al bote, acompañados por el cónsul, la tripulacion del vapor dió varios vivas á la Reina.

El magnífico puerto de Marsella estaba completamente coronado de gente, y en él esperaba dos coches, á los cuales subieron los comisionados, alojándose en seguida en el hotel de Oriente donde les tenia preparadas habitaciones el cónsul, y poniendo á su disposicion dos magníficos carruajes.

— Mas tarde hicieron los comisionados las visitas de costumbre á las autoridades, que se esmeraron en recibir con la mayor cordialidad á los señores conde de Altamira, marques de Palomares y don Dénisio Prendergast, que se han hecho apreciar de todos por su amabilidad y finura.

El dia 10, que es la fecha de la carta á que nos referimos, estaba ya preparada la elegante habitacion destinada al príncipe, y á su llegada se enarboló el pabellon en el consulado de España, y se disponia iluminacion para la noche.

— Segun nos dicen de la provincia de Pontevedra, el gobierno de S. M., obrando con gran prevision y patriotismo, ha desaprobado la conducta que ha seguido en aquellas provincias, cuyas autoridades habrán tenido que dar cuenta de ella. Van á cambiarse la diputacion provincial y el ayuntamiento, cuyo personal y tendencias políticas no responden al espíritu de la del gobierno de S. M.

— El señor duque de Valencia ha regalado á S. M. la reina en testimonio de respeto y gratitud dos hermosos caballos de raza árabe.

— Ayer fueron invitados los directores de los periódicos políticos de Madrid á presentarse al gobierno civil, donde el señor gobernador les indicó la conveniencia de que se abstuviesen de publicar noticia que pudiese causar alarma en el público, pues estando para resolverse las grandes cuestiones políticas pendientes, podrian una vez levantado el estado excepcional, dis-

cutir libremente sobre ellas. El señor Alon Martinez manifestó que, amante sincero de la prensa, les hacia esta observacion amistosa para no tener que acudir á los medios que pudiesen en su mano el estado excepcional, y que creia que esta institucion no debia poner obstáculos á la marcha espedita del gobierno en los momentos que necesita emplearse exclusivamente en resolver con el mejor acierto posible las graves cuestiones que esta llamado á ventilar.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, sábado, 16 de agosto.

Dicese que se resolverá la cuestion política dentro de cuatro dias, pues estan perfectamente acordados todos los ministros.

Se ha autorizado el establecimiento de fabrica de San Fructuoso de Bages.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 14, 10 c.
Idem diferido, 25,35 d.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,60 d.

El general Ros de Olano ha sido nombrado conde de Almina, y el general Alason conde de Peña del Moro.

Madrid, domingo, 17 de agosto.

Se han aplazado las elecciones de ayuntamientos hasta nueva orden.

D. Miguel de los Santos Alvarez, ministro plenipotenciario de España en Méjico, ha hecho entrega de sus credenciales.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.

— Escriben de Paris con fecha 15 de agosto al Mensajero del Mediodia: «El cuerpo del general Marolles, muerto delante de Sebastopol y que no habia podido ser encontrado, lo ha sido por fin gracias á los rusos. El Chaptal, que lo manda el capitán de fragata de Marolles, hermano del general, trae el cadáver de este á Francia.

Estados Pontificios.

— El Diario de Roma anuncia que Su Santidad ha nombrado á monseñor Flavio, de los señores príncipes Chigi, arzobispo de Mira, embajador extraordinario para complimentar al emperador Alejandro de Rusia. Ignórase, no obstante, si el representante de la Santa Sede apostólica asistirá á la solemnidad de la coronacion de los emperadores rusos en Moscow, ó si su mision se limita á complimentarlos en San Petersburgo, lo cual nos parece mas probable.

Prusia.

— El Noticiero de Hamburgo publica la siguiente correspondencia.
«Berlin 4 de agosto.

Acaban de publicarse algunos documentos sacados de las actas de la conferencia general de las comunidades luteranas, celebrada en Wittemberg en los dias 15 y 16 de mayo de 1856. De estos documentos resulta que la conferencia ha reconocido ser indispensable para el mantenimiento de la disciplina eclesiástica, que los pastores (curas) estén revestidos de la facultad de fulminar excomuniones y que se restablezca la confesion auricular.»

Austria.

— A la Correspondencia italiana escriben desde Plasencia, con fecha 1.^a del actual, lo que sigue:

«Los austriacos no cesan un punto de enviar refuerzos de tropas con todo el sigilo posible. El sábado último llegaron 600 caballos.»

Para desmentir cuanto se ha dicho por la prensa revolucionaria sobre la inhumanidad de la política de Napoles refiere al Diario de Ginebra el hecho siguiente:

«Hace algun tiempo que diez y siete miembros de una sociedad secreta se habian reunido en una casa aislada, donde se creian muy seguros de no ser vistos. Pero apenas habian entrado se encontraron la casa cercada, y al grito de policia llamando á la puerta. Todos se creian perdidos, no pudiendo escaparse por estar todas las salidas bien guardadas. El jefe de la policia se adelantó hácia ellos y les dijo: Señores, hace mucho tiempo que tenemos la vista fija en vosotros, y sabemos perfectamente que tratáis de revolucionar á Nápoles. Pero no somos tan malos como pensáis: tengo orden del rey de dejáros en libertad. Podéis, pues, retiraros; únicamente os advierto que á la menor tentativa de sublevacion se emplearan las medidas mas energicas, sin que entonces tengais que esperar gracia alguna. Tenemos siempre la vista fija en vosotros, y otra vez no sufrireis la pena de...»

...sino la de muerte. Con que estad prevenidos. Los individuos de la sociedad secreta se retiraron un poco atolondrados y bastante sorprendidos del giro que tomaba esa conspiracion.

Partes telegráficas eléctricas.

Escriben de Perpignan con fecha de ayer 19 que reinaba un temporal a cuya causa debia atribuirse el no haber llegado los partes telegráficos de Madrid.

Paris, lúnes, 18 de agosto.

Se lee en el Monitor:—Lisboa 11.—Ha habido desórdenes por la carestía de granos. El 10 fueron saqueadas algunas panaderías é incendiada la casa del asentista general. El rey á su llegada destituyó al comandante de la guardia municipal, y la autoridad obra con energia.

La Gaceta de Colonia dice que corre el rumor de que el Austria ha mandado llamar á las armas á los soldados que disfrutaban de licencia.

Paris 17 de agosto.

El Monitor de hoy domingo contiene un decreto nombrando á M. Vaisse procurador general en la corte imperial de Paris, en reemplazo de M. Rouland, que ha sido nombrado ministro de instruccion pública y de cultos.

El diario oficial anuncia que el emperador ha recibido, con motivo de su fiesta, á los príncipes de la familia imperial y á los empleados de su casa.

Un parte de Lóndres, fechado ayer 16, dice que el príncipe Adalberto de Prusia ha sido atacado por los piratas de la costa del Riff.

Estos fueron rechazados, pero el príncipe ha sido herido.

Han muerto un teniente y siete hombres, y ha sido heridos catorce.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Servicio de la plaza del 21 de agosto de 1856.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento fanteria de Luchana D. Domingo de Miguel.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Escuela normal elemental.

Debiendo empezar el dia 1.º de octubre próximo el curso de estudios de esta escuela normal elemental correspondiente al año académico de 1856 á 1857, estará abierta la matrícula del mismo en la secretaría del propio establecimiento, desde el 16 hasta el 30 ambos inclusive del inmediato mes de setiembre, dentro cuyo plazo deberán presentarse los que deseen matricularse para el segundo y para el primero de los dos años que abraza la enseñanza de esta escuela y en cualquiera de los conceptos que señala el reglamento cuyas disposiciones en cuanto pueten interesar á los matriculados se copian á continuacion, en la inteligencia de que la edad para ingresar de aspirante á maestro, no puede bajar de 17 años ni esceder de 25.

Aspirantes á maestros.

Art 28 Todo alumno esterno de la clase de aspirantes á maestros en las escuelas normales, pagará ochenta reales por derechos de matrícula al año: la mitad al tiempo de inscribirse en ella, y la otra mitad antes de acabarse el curso, sin cuyo requisito no será admitido á examen.

Art 29. Estos alumnos para ingresar en la escuela, deberán presentar los documentos siguientes:

1.º Su fe de bautismo legalizada, por la que acrediten tener la señalada en el art. 7.º del Real decreto orgánico de estas escuelas.

2.º Un atestado de buena conducta firmado por el alcalde y el cura párroco de su domicilio.

3.º Certificacion de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.

Tampoco se admitirá á los que tengan defectos cooprates que los inhabiliten para ejercer el magisterio.

4.º Autorizacion por escrito del padre, tutor ó encargado, para seguir la carrera.

5.º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la escuela normal, habrá de abonarle un vecino con casa abierta, con quien se entenderá el director en todo cuanto concierne al mismo alumno.

Art. 30. A la dimision deberá igualmente preceder un exámen sobre las materias que abraza la instruccion primaria elemental completa, y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las elecciones de la escuela.

Alumnos libres.

Art. 41. Los alumnos libresse matricularán para aquellas asignaturas á que gusten asistir. Se admitirán desde calorce años hasta treinta y no estarán sujetos á mas requisitos que á la exhibicion de su fe de bautismo, y á la presentacion por su padre, tutor ó persona que los abone

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse veinte reales para cada una de las clases á que intenten asistir.

Maestros alumnos.

Art. 46. Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los maestros no establecidos pagarán por la asistencia á la escuela normal la mitad de la matrícula, haciéndolo al tiempo de inscribirse.

Art. 47. Los ayuntamientos concederán su permiso á los maestros que quieran

asistir á la escuela normal, siempre que den en la suya un sustituto con título.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 15 de agosto de 1856.—Por D. D. D.—Bartolomé Alvarez, regeute de la escuela práctica, secretario.

COMISION PROVINCIAL.

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuela.

La de niñas de Villa-Carlos, en la isla de Menorca, dotada con 1460 rs. vn. al año y habitacion en el mismo local.

La de igual clase de Valldemosa con la dotacion de 212 rs. anuales.

La de niños de Consell dotada con 400 reales id.

Interin se arregla el expediente de dotacion para cada una de dichas escuelas, á fin de que tengan la que corresponda con arreglo al real decreto de 33 de setiembre de 1847, ha resuelto esta comision se provean interinamente; dirigiendo las personas que las soliciten sus instancias á la secretaria de la misma dentro el término preciso de un mes. Palma 19 de agosto de 1856.—El presidente, Narciso de Ametller.—P. A. de la C. P.—Bartolomé Alvarez, secretario interino.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 14 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
8328.	40
23.900	40

Palma 21 de agosto de 1856.—Jaime Muntaner.

acompañarla á Francia, y seria poco delicado y poco político despedir bruscamente á una nobleza que no ha retrocedido ante ninguna prueba de adhesion, ante ningun sacrificio.

—Vamos, madre, ¡bello sacrificio á la verdad, abandonar un villano pais para venir á un bello suelo, donde se hace con un escudo mas efecto que en otras partes con cuatro! ¡Bella adhesion, sin duda, la de caminar cien leguas para acompañar á una princesa á quien se ama!

—¡A quién se ama, Felipe! ¿Pensais lo que estais diciendo?

—Sí por cierto.

—¿Y quién está enamorado de la princesa?

—El bello duque de Buckingham. No vayais á defender á este tambien, madre mia.

Ana de Austria se ruborizó y se sonrió al mismo tiempo. Ese nombre del duque de Buckingham le traia á la vez dulces y tristes recuerdos.

—¿El duque de Buckingham? murmuró ella.

—Sí, uno de esos ugieres de alcoba, como decia mi abuelo Enrique IV.

—Los Buckinghams son leales y valientes, dijo con energia Ana de Austria.

—Vamos, bien va: ¡hé aqui á mi madre, que defiende contra mí al galan de mi muger! exclamó Felipe, hasta tal punto exasperado, que su débil naturaleza se conmovió hasta llorar.

—Hijo mio, hijo mio la expresion no es digna de vos. Vuestra esposa no tiene galanes; y si debiera tener uno, no sería ciertamente el duque de Buckingham: las gentes de esa raza son los leales y discretos; la hospitalidad es para ellos cosa sagrada.

—Vamos, señora, el duque de Buckingham es un inglés, y los ingleses no respetan tan religiosamente el bien de los príncipes franceses.

Ana se ruborizó por segunda vez, y volvió su cabeza, bajo pretexto de sacar la pluma del tintero; pero en realidad, para ocultar su rubor á los ojos de su hijo.

—A la verdad, Felipe, le dijo, sabeis encontrar palabras que confunden, y vuestra cólera os eiega tanto como ella me espanta; reflexionad y veamos.

—Señora, no tengo necesidad de reflexionar; veo ya.

—¿Y qué es lo que veis?

—Veo que el duque de Buckingham no abandona á mi esposa. Se

—En todas esas cosas que llenan vuestro espíritu, dijo Ana de Austria, debe sin embargo hallarse alguna que os ocupe mas que las otras.

—Una en efecto, señora, me ocupa mas que las otras.

—Pues ya os escucho.

Felipe abrió la boca para comenzar á decir todas las quejas que anegaban su pecho, y parecia que solo esperaban una salida para exhalarlas; mas de repente se calló, y todo lo que tenia sobre su corazón se reasumió en un suspiro.

—Veamos Felipe, veamos; un poco de firmeza, dijo la reina madre. Una cosa de que uno se queja casi siempre, es alguna persona que nos incomoda.... No es verdad?

—No digo eso, señora.

—¿Entonces de qué quereis hablar?... Vamos.

—Es que lo que tengo que decir, señora, es ciertamente muy delicado.

—¡Ah, Dios mio!

—Sin duda; porque al fin una muger...

—Ah! ¿quereis hablar de la princesa? preguntó la reina madre con un vivo sentimiento de curiosidad.

—¿De la princesa?

—De vuestra muger, en fin.

—Sí sí, lo entiendo.

—Y bien, si es de la princesa de quien quereis hablarme, no os corroteis, hijo mio. Soy vuestra madre, y la princesa solo es para mí una extraña. Sin embargo, como es mi nuera, no dudeis de que escucharé con interes, aun cuando solo sea por vos, todo lo que tengais que decirme.

—Vamos, á vuestra vez, señora, dijo Felipe, confesadme si no habeis notado algo.

—¿Qué cosa, Felipe? Usais palabras de una vaguedad espantosa... Alguna cosa... ¿y de qué clase es esa cosa?

—La princesa es linda... Ciertamente.

—Sin embargo no es una belleza.

—No; pero á medida que crezca puede hermostearse mucho. Ya habeis visto el cambio que algunos años han producido en su semblante. Pues bien, se desarrollará mas y mas, puesto que solo tiene diez y seis años. A los quince yo tambien era muy delgada; pero al fin tal como es, la princesa es linda.

—Por tanto han podido observarla, fijarse en ella.

Boletín comercial.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelonés.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor EL BARCELONÉS haga en el mes de septiembre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los días y horas que á continuación se espresan:

SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana, y los días 12 y 26 á las dos de la tarde.
De Iviza los días 5 y 19 á las siete de su mañana.
De Valencia los lunes 15, 22 y 29 á las dos de la tarde.
De Iviza los martes 9 y 23 á las siete de su mañana.
Al puerto de Iviza los viernes 5 y 19 á las tres de la tarde.
Al puerto de Valencia los sábados 6, 13, 20 y 27 á las ocho de su mañana.
Al puerto de Iviza los martes 9 y 23 á las cinco de su mañana.
Al puerto de Palma los sábados 9 y 23 á las cuatro de su tarde, y los días 16 y 30 á las ocho de su mañana.

PRECIOS DE PASAJES.

De Palma á Iviza.

Cámara de popa 60 rs.
Cámara de proa 40
Sobre-cubierta 20

De Iviza á Valencia.

Cámara de popa 60 rs.
Cámara de proa 40
Sobre-cubierta 20

De Palma á Valencia.

Cámara de popa 120 rs.
Cámara de proa 80
Sobre-cubierta 40

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos á precios convencionales. Lo despachará en Valencia el Sr. D. José Camp, del comercio.

En Iviza los SS. Wallis y compañía, del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de agosto de 1856.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

al mando del alférez de navio graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el lunes 25 de los corrientes á las seis de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

BUQUES ENTRADOS.

Día 16.

De Argel en 3 días laud San Cayetano, de 37 ton., patron Jaime Pujol, con 3 pasag y carneros.

De Barcelona en 3 días laud Adónis, de 47 to-

neladas pat. Bernardo Cabrer, con 2 pas. y géneros.

De Almazarron en 7 días tartana Cármen, de 54 ton., pat. Antonio Roselló, con esparto.

De Santa Pola en 3 días laud San José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con patatas y melones.

Día 17.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, de 214 ton., capitan D. Antonio Balaguér, con 115 pasag., balija y efectos.

De id. en 4 días laud San José, de 55 ton., pat. Rafael Llompart, con 4 pasag., lastre é id.

De Santa Pola en 4 días laud San Antonio, de 26 ton., pat. Gabriel Moll, con 4 pasag., frutos é id.

De Barcelona en 4 días laud San Antonio, de 50 ton., pat. Juan García, con lastre.

De id. en 3 días laud Bienvenida, de 45 ton., pat. Jaime Sellaers, con 6 pasag. y trigo.

De Iviza en 4 días javeque San Juan, de 31 ton., pat. Manuel Torres, con 20 pasag., lastre y balija.

De Valencia en 3 días laud San Ramon, de 46 ton., pat. Pedro J. Palmer, con 5 pasag., y melones.

De Barcelona en 2 días laud Cármen, de 49 ton., pat. Bartolomé Martí, con hierro é id.

De Altea en 4 días laud San Antonio, de 6 ton., pat. Antonio Salleras, con patatas é id.

De Alicante en 2 días laud Pamela, de 26 ton., pat. Bartolomé Felani, con 3 pasag., carneros é id.

De Torre-Vieja laud Nuestra Señora de Loreto, de 20 ton., pat. Antonio Espuch, con patatas é id.

De Santa Pola en 2 días laud San Bernardo, de 16 ton., pat. Juan Felani, con id. é id.

De Cartagena en 9 días laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy, con 4 pasag., y habas.

Día 18.

De Valencia en 2 días laud Pleta, de 17 ton., pat. Miguel Moll, con 7 pasag. y melones.

De Argel en 2 días laud Cármen, de 49 ton., pat. Juan Bosch, con lastre.

De Villanueva en 7 días javeque Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 4 pasag. y vino.

DESPACHADOS.

Día 16.

Para Sevilla laud San Jaime, de 55 ton., patron Gabriel Covas, con 2 pasag., cebada y efectos.

Para Argel laud San José, de 20 ton., pat. Cárlos de la Iglesia, con vino y efectos.

Para Iviza místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 22 pasag., lastre y balija.

Para Valencia laud San José, de 28 ton., patron Antonio Roca, con 4 pasag., cerdos y efectos.

Día 18.

Para Valencia laud Bienvenida, de 45 toneladas patron Jaime Salleras, con 6 mar., y trigo.

Para la mar fragata de guerra americana Comodora, de Mr. Briu.

Para la mar corbeta vapor de guerra americana, nombrada Constelacion, de Mr. Land.

Para Felanitx laud Linda, de 25 ton., pat. Miguel Vich, con 5 mar., y pipas vacias.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 21 toneladas, cap. D. Gabriel Medinas, con 21 marineros 42 pas., balija y efectos.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SANTOS TIMOTEO, HIPÓLITO Y SINFORIANO, MARTIRES.

CULTOS.

En la iglesia de Consolacion empezará hoy á las siete de la tarde la novena en obsequio á María Santísima su titular, y continuará en los siguientes días á la misma hora, estando en todos los días manifestado el Santísimo.

Variaciones atmosféricas de hoy.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	24 grad	28 2	82
12 del día.	27	82 2	82
4 de la tarde.	26	28 2	82

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 48 ms.
Pónese á las ——— 6 » 42 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 2 ms. 48 s.

Anuncios.

Círculo Mallorquin.

El día 18 del corriente quedó abierta en la secretaría del Círculo Mallorquin la suscripción al teatro de aquel establecimiento, que continuará abierta hasta el 28 del actual inclusive, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las siete hasta las nueve de la noche.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. GABRIEL BIZANES, núm. 30, calle de San Francisco.

—Sin duda: mirase á una muger ordinaria, y con mucha mas razon á una princesa.

—Ha sido bien educada, ¿no es verdad, señora?

—Madama Enriqueta, su madre, es una muger un poco fria, un poco pretenciosa, pero una muger llena de buenos sentimientos. La educacion de la jóven princesa puede haber sido descuidada; pero en cuanto á sus principios, los creo buenos: tal almenos era mi juicio sobre ella cuando estaba en Francia; despues ha vuelto á Inglaterra, y no sé lo que ha pasado allí.

—¿Qué es lo que quereis decir?

—¡Dios mio! quiero decir sencillamente que ciertas cabezas, un poco ligeras, cambian facilmente con las prosperidades.

—Pues bien, señora; habeis dado en la dificultad; creo en efecto á la princesa una cabeza bastante ligera.

—No debemos exagerar nada, Felipe; tiene viveza y cierta coqueteria muy natural en una jóven, pero, hijo mio, en las personas de elevada alcurnia este defecto es á veces una ventaja para las córtes. Una princesa un poco coqueta se forma ordinariamente una córte brillante; una sonrisa suya hace nacer por do quiera el lujo, el talento y hasta el valor, y la nobleza se bate mejor por un principe cuya esposa es bella.

—Gracias señora, dijo Felipe con mal humor; á la verdad me haceis, madre, pinturas demasiado alarmantes.

—¿Porqué? preguntó la reina madre con una fingida naturalidad.

—Sabeis, señora, dijo delientemente Felipe, cuánta repugnancia sentia á casarme.

—¡Ah! pero esta vez me alarmais. ¿Teneis por ventura alguna queja grave contra la princesa?

—Grave... no he dicho eso.

—Entonces, abandonad esa fisonomia conmovida. Si os mostrais así en vuestra casa, os tomarán por un marido muy desgraciado.

En realidad, respondió Felipe, no soy un marido muy satisfecho, y me alegro que se sepa.

—¡Felipe! ¡Felipe!

—A fe mia, señora, os lo diré francamente: no habia comprendido la vida tal como se me quiere hacerla pasar.

—Explicaos.

—Realmente mi muger no me pertenece, y se me escapa en toda circunstancia. Por la mañana son las visitas las correspondencias,

el tocador; por la noche los bailes y los conciertos.

—¡Estais celoso, Felipe!

—Yo, Dios me libre de ello. A otros y no á mí ese tonto papel de marido celoso; yo estoy contrariado.

—Felipe, todo eso que echais en rostro á vuestra esposa son cosas inocentes, y mientras no tengais algo mas considerable...

—Oídme; sin ser culpable una muger puede inquietar; hay ciertas frecuentaciones, ciertas preferencias que muestran las jóvenes, y que bastan para dar á los diablos á los maridos menos celosos.

—¡Ah! hénos al fin en la cuestion; no nos ha costado poco trabajo. Las frecuentaciones, las preferencias, bueno, hace una hora que perdemos el tiempo, y hasta este instante no habeis abordado la verdadera cuestion.

—Pues bien, así es.

—Esto es mas serio. ¿Habrà cometido la princesa esas faltas hácia vos?

—Precisamente.

—¿Cómo! ¿Vuestra esposa, despues de cuatro dias de matrimonio preferiria á alguno, frecuentaria la sociedad de alguno? Tened cuidado con lo que decís, Felipe; exagerais sus faltas, y á fuerza de querer probar mucho, no se prueba á veces nada.

El principe, asustado por la seriedad de su madre, quiso responder; pero solo pudo tartamudear algunas frases ininteligibles.

—Hé aquí que ya retrocedéis, dijo Ana de Austria; mas me gusta, porque reconoceis así que habeis obrado mal.

—No! exclamó Felipe; no retrocedo y voy á probarlo. He dicho preferencias, no es verdad? He dicho frecuentacion, ¿no es así? Pues bien, escuchadme.

Ana de Austria se preparó complacida á escuchar con ese placer de comadres, que la mejor muger, que la mejor madre, aunque sea reina, halla siempre en mezclarse en las pequeñas querellas de dos esposos.

—Bien, añadió Felipe; decidme una cosa...

—¿Cuál?

—¿Por qué mi esposa ha conservado una corte inglesa? Decidmelo. Y Felipe se cruzó de brazos, como si creyera que con nada era posible responder á su interpelacion.

—Pero, replicó Ana de Austria, la razon es muy sencilla: porque los ingleses son sus compatriotas; porque han gastado mucho dinero en